

CERTIFICADO DE REGULARIZACION ley 20.563
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

☒ REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS – I.MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

NUMERO DE PERMISO
31
FECHA
19.03.14
ROL S.I.I
2-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional, competente correspondiente al expediente N° 255 de fecha 21.11.13
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 255 de fecha 21.11.13
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 508 de fecha 19/03/2014 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino CAUPOLICAN
N° ...11 Lote N° manzana localidad o loteo **REQUINOA CENTRO** De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado De regularización
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI X NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO X
- 4.- Especificar actividad **LIBRERÍA, PAGO DE SERVICIOS, OFICINA DE SERVICIOS**
- 5.- Indicar M² a Regularizar **129,752 m2.**
- 6.- **INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		
NELSON ACEVEDO ACEVEDO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
NELSON ACEVEDO ACEVEDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		
JULIO CESAR RIOS DIAZ		

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE